



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR: 5927
R.S 00629
FECHA: 19 de Mayo de 2025
A: FFAA

ASUNTO: LIGA NACIONAL BUJARKAY MASCULINA 1ª DIVISIÓN DE BOLO ANDALUZ 2025

BASES DE LA COMPETICIÓN.

Artículo 1. CATEGORÍAS: masculina, sin límite de edad (*).

(*). Un club no puede apuntar a más de 2 jugadores menores de 14 años (infantiles, alevines o benjamines) en la alineación de un equipo para un partido.

Artículo 2. CLUBES INSCRITOS:

CATEGORÍA MASCULINA:

C.D. Villarreal (Comunidad Valenciana)
C.D. Onda (Comunidad Valenciana)
C.D. Sierra Cazorla (Andalucía)
C.D. Los Reales (Andalucía)
C.D. El Ferial (Andalucía)
C.D. Villacarrillo (Andalucía)
C.D. Sierra de las Villas (Andalucía)

Artículo 3. JUGADORES INSCRITOS POR CLUB:

- El mínimo de jugadores para la primera vuelta es de 4 y el máximo es 6 poder para participar. Para la segunda vuelta el mínimo y el máximo es el mismo, de los cuales al menos 3 han tenido que participaren la primera vuelta.
- Todos los integrantes de los equipos tienen que estar en posesión de licencia federativa de cualquier categoría nacional; además el club tiene que estar en posesión de licencia de club.
- Todos los jugadores del mismo club deberán portar idéntico uniforme.

Artículo 4. ALINEACIONES:

- Para cada partido un club puede presentar hasta cinco jugadores, entre los que se nombrará un capitán que es el representante del club durante el partido (*).
- En cada carga tiran cuatro jugadores.

- c. Si un equipo, por razones justificadas, se presenta con tres jugadores, el partido se puede jugar, pero el equipo de tres jugadores no puede repetir bola, por lo que tirará sólo tres bolas con carga.
- d. Si un equipo se presenta con dos o menos jugadores, el partido no se juega por insuficiencia de alineación, y se adjudica el triunfo al otro equipo por un resultado de 2 puntas a 0 (6-0 y 6-0 rayas).
- e. Si la insuficiencia de alineación (2 jugadores ó menos) se produce a lo largo del partido, por lesión o expulsión de uno o varios jugadores, y no hay posibilidad de reinicio en el plazo de media hora (lesión pasajera o ausencia temporal justificada), el partido se suspende de forma automática, dándole todas las rayas que restan para la finalización del mismo al equipo contrario.

Artículo 5. PARTIDOS Y PUNTUACIÓN:

- a. Todos los partidos de la Liga Nacional Bujarkay, se juegan a una punta única de ocho rayas, contemplándose el empate entre dos equipos.
- b. En los partidos de desempate si los hubiera, se juega a una punta única de ocho rayas y se jugará al final de las jornadas previstas, en la bolera donde se dispute las mismas.
- c. Todos los partidos de desempate, si los hubiera, se jugarán a una punta única de ocho rayas, de la siguiente forma:
- I. El equipo que gane el sorteo elige la modalidad (valle o montaña) en la que se jugará punta o comenzar tirando

Artículo 6. SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGA NACIONAL:

- a. La Liga se juega a doble vuelta, todos contra todos. Se juega una vuelta a la modalidad montaña y otra vuelta a la modalidad valle.
- b. Sedes:
- 1ª vuelta (montaña): Bolera Municipal de Onda (Castellón):
2ª vuelta (valle): Bolera Municipal de Cazorla (Jaén)
- c. Fechas:
- 24 y 25 de mayo de 2025 (1ª vuelta).
11 y 12 de octubre de 2025 (2ª vuelta).
- d. En la Liga, cada equipo consigue 2 puntos por partido ganado, 1 por empatado y 0 por perdido.
- e. En caso de empate a puntos en la liga entre dos equipos, se tendrán en cuenta el cómputo total de las rayas conseguidas en la suma de todos los partidos. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la diferencia entre las rayas conseguidas y perdidas. Y si el empate sigue, se jugará un partido de desempate al mejor de 3 puntas entre los equipos empatados, con las bases indicadas en el artículo 5.c.
- f. Se proclama campeón de Liga Nacional 2025 el club que más puntos haya conseguido al acabar

la segunda vuelta y subcampeón el segundo club que más puntos haya conseguido.

Artículo 7. PREMIOS:

1. Obtienen trofeo los dos primeros clasificados en la Liga Nacional, además de Diploma Acreditativo el equipo campeón de la Liga Nacional 2025.
2. Los trofeos, que irán personalizados, y los diplomas se entregarán en la Gala del Bolo Andaluz, aunque se entregarán réplica sin personalizar al finalizar la segunda vuelta.
3. Las placas de los trofeos irán personalizadas.

Artículo 8. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS INSCRITOS:

1. Los clubes inscritos tienen la obligación de comparecer con un mínimo de jugadores que permiten estas bases a todos los partidos que requieran la competición.
2. Delegado/a de club. Cada club participante designará un directivo o directiva como Delegado/a de Club.
3. La competición está sometida a los Reglamentos y Normativas de la FEB por lo que la retirada de la competición podría implicar la incoación de expediente disciplinario por parte del Juez Único de la FEB y la aplicación de cuanto a tal fin estipula el Reglamento de Disciplina Deportiva.

Artículo 9. JORNADAS:

La Liga Nacional Bujarkay se disputa a diez jornadas, cinco en cada vuelta. El sorteo de los emparejamientos en cada jornada se hará en reunión on-line con los representantes de los clubes participantes

